



Resolución del Vicerrectorado de Estudios por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para optar a las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, como despliegue de la acción sectorial 211 (Misiones docentes en el ámbito nacional) del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez examinadas las mismas por este Vicerrectorado, se procede a dar publicidad a la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para optar a las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, como despliegue de la acción sectorial 211, correspondientes a la línea 21 "Fomento de la movilidad", del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 2 de diciembre de 2022.

En aplicación a lo dispuesto en el apartado segundo de la base séptima de la resolución mencionada en el apartado anterior (publicado en BOUMA de 2 de diciembre de 2022), se requiere a los solicitantes relacionados en el Anexo II, para que, en el plazo de cinco días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con advertencia de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

La documentación se presentará exclusivamente por medios telemáticos, mediante anotaciones en la petición original, a través del Gestor de Peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, usando el número de referencia de la solicitud.

Contra las resoluciones que se dicten en tramitación de estas ayudas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. El régimen de recursos se someterá a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados/as podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS
Ernesto Pimentel Sánchez

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5054-d9d2-5a8a-1413-2f59-3c1d-eebb-87c7

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 18/01/2023 12:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 12:27:17
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 13:16:34



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- **Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional** -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1091/2022	Olmedo Peralta, Eugenio
1090/2022	Benavides Velasco, Patricia
1088/2022	Sedeño Valdellos, Ana
1087/2022	Navas Carrillo, Daniel
1084/2022	Jiménez López, Diego
1058/2022	Sanchez-Archidona Hidalgo, Guillermo
1057/2022	Mateos Moreno, Daniel
1055/2022	Muñoz Gallego, Antonio Román
1048/2022	Díaz Olaya, Ana María
1047/2022	Barcelo Martínez, María Tanagua
1040/2022	Calle Martín, Javier

Código Seguro de Verificación (CSV)
UFbWfndNvntv7TtagIF4+MZ+SWS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5054-d9d2-5a8a-1413-2f59-3c1d-eebb-87c7

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 18/01/2023 12:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 12:27:17
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 13:16:34

**ANEXO II****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

"Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado"

- Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1099/2022	Sanchidrian Blanco, Carmen	1,2,3
1098/2022	Martin Alonso, Diego	1
1094/2022	Morillas García, Esther	5
1085/2022	Medina Porqueres, Iván	1,2,4
1081/2022	Cabezas Jiménez, María Del Mar	2,5
1080/2022	Villagran Arroyal, Inmaculada	2,5
1049/2022	Benítez Porres, Javier	5
1044/2022	Martin Casares, Aurelia	2
1042/2022	Rosado Garces, Manuel Pedro	1,2,5
1041/2022	López Rodriguez, Silvia	1,5
1036/2022	Marin Clavijo, Jesús	1,2,5
996/2022	Fontestad Portales, Leticia	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1) No aportar modelo de solicitud debidamente cumplimentado, según el formato puesto a disposición a través de la página web del PPIID, o estar cumplimentado indebidamente (p.ej.: fecha de inicio/fin de la estancia no coincide en el número de días).
- 2) No aportar copia de la licencia oficial a efectos de docencia e investigación concedida por el Vicerrectorado de PDI, en la que se señale el período de realización de la estancia, o prueba de haberla solicitado, o ser ésta incorrecta (no coincidir los días de duración de la estancia).
- 3) Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- 4) No cumplir el requisito de ser profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, ya sea de carácter funcionario o laboral, ni profesorado con contrato de profesor ayudante doctor/a de la Universidad de Málaga.
- 5) El período de la estancia solicitada para la primera convocatoria no se corresponde con el primer semestre del año 2023.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5054-d9d2-5a8a-1413-2f59-3c1d-eebb-87c7

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ | FECHA : 18/01/2023 12:26 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 12:27:17
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-01-2023 13:16:34

